

# LIBRO DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

Nº autorización transportista: **ATES...**

Hoja nº \_\_\_\_\_

Nº autorización contenedor o medio de transporte: **ATES...**

Matrícula: ...

CONDUCTOR	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR			
	NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR			
	NIF/Nº PASAPORTE DEL CONDUCTOR			
ORIGEN	CÓDIGO REGA DE LA EXPLOTACIÓN DE ORIGEN <sup>1</sup>			
	NOMBRE DEL PROPIETARIO O DE LA EXPLOTACIÓN DE ORIGEN <sup>2</sup>			
	DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE ORIGEN			
VIAJE	FECHA Y HORA DE INICIO DEL VIAJE			
	DURACIÓN PREVISTA DEL VIAJE			
	FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN DEL VIAJE			
CERTIFICADO SANITARIO	Nº DE ANIMALES DESPLAZADOS <sup>3</sup>			
	ESPECIE			
	Nº CERTIFICADO SANITARIO QUE ACOMPAÑA A LOS ANIMALES			
	FECHA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO SANITARIO			
DESTINO	CÓDIGO REGA DE LA EXPLOTACIÓN DE DESTINO <sup>1</sup>			
	NOMBRE DEL PROPIETARIO O DE LA EXPLOTACIÓN DE DESTINO			
	DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE DESTINO			
DESINFECCIÓN	FECHA DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO <sup>4</sup>			
	LUGAR DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO <sup>4</sup>			
	Nº DE CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO <sup>4</sup>			

<sup>1</sup> En el caso de explotaciones situadas en el territorio nacional

<sup>2</sup> En el caso de que el propietario de la explotación sea distinto al del propietario de los animales, deberá figurar el nombre de éste

<sup>3</sup> En caso de abejas número de colmenas para los contenedores o medios de transporte autorizados a transportar éstas. Para el transporte de peces se indicará el número de animales o el peso de los mismos, según proceda

<sup>4</sup> Este requisito no será obligatorio en el caso de medios de transporte de abejas de la miel, en cumplimiento del artículo 49.1 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.

Fecha y Sello de la Administración